

CONTRATO ABASTECIMIENTO
PUDU S.A.
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR
N° INT CHC – 1041 (AS-881)

En Santiago, a **28 de agosto de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **PUDU S.A.**, RUT 89.959.800-8, representada por don **HERNÁN SALVADOR LÓPEZ SAFFIE**, cédula de identidad N° 6.816.382-K, ambos domiciliados en calle Santa Alejandra N° 03491, San Bernardo, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDA: Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N°1 de este contrato, conforme a las bases de Licitación de Material Didáctico y Fungible 2016, que forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$118.607.988.- (ciento dieciocho millones seiscientos siete mil novecientos ochenta y ocho pesos)**.

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **29 de abril de 2016**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Material Didáctico y Fungible 2016**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERA: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.



CUARTA: La entrega de los productos deberá hacerse en las Bodegas de la Fundación ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel o en el lugar de la ciudad de Santiago que Fundación Integra determine, a partir del día 19 de octubre y hasta el día 27 de noviembre de 2015, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido con el Jefe de Bodega, con 5 días de anticipación, vía correo electrónico a mallendes@integra.cl; cescoabar@integra.cl; jcastro@integra.cl. Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 20 días y será imprescindible para la entrega.

QUINTA: Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.




En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor total de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTA: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales didácticos y fungibles a los diversos puntos del país.

SÉPTIMA: Fundación Integra pagará al proveedor en una sola cuota, contra entrega de la totalidad de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega, a más tardar el día 29 de abril de 2016.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

OCTAVA: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

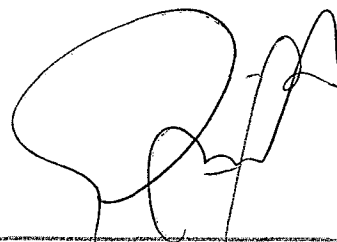
NOVENA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

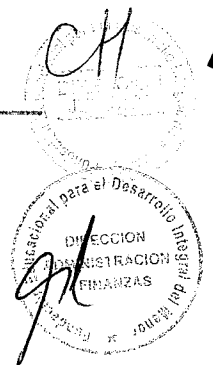
El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



HERNÁN SALVADOR LÓPEZ SAFFIE
REPRESENTANTE LEGAL
PUDJ S.A.



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 881 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 89.959.800-8 PUDU S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG024021	MAPA CHILE PISO MED-MD/META2016	UND	459	11.900,00	5.462.100,00
Observación : TABLERO CON FICHAS Y DADOS CON IMAGEM DE CHILE EN EL CUAL AL LANZAR UN DADO SE AVANZA Y SE RETIRA UNA TARJETA QUE EL NIÑO DEBE DESCRIBIR. MATERIAL: LAMINA TERMOLAMINADA EN MDF DE 3 MM PIEZAS EN CAJA PLASTICA.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		459			
02JUG024046	DOMINÓ PISO/MMA MED-MD/META2016	UND	459	9.500,00	4.360.500,00
Observación : CAJA PLASTICA CON FICHA DE DOMINO RELACION DE ANIMALES Y HABITAT IMAGENES REALES. MATERIAL: MADERA MDF 3 MM CARTULINA TERMOLANINADA 200 GRS CAJA PLASTICA.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		459			
02JUG024047	DOMINÓ PISO/MME MED-MD/META2016	UND	459	9.500,00	4.360.500,00
Observación : CAJA PLASTICA CON FICHA DE DOMINO RELACION DE ANIMALES Y HABITAT IMAGENES REALES. MATERIAL: MADERA TERCIADO DE 3 MM IMPRESA EN SERIGRAFIA. CAJA PLASTICA.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		459			
02JUG024048	CUNA MADERA/MUÑECA MED-MD/META2016	UND	1.377	16.500,00	22.720.500,00
Observación : CUNA DE MADERA CON ROPA DE CAMA CON BARANDAS MATERIAL: MADERA DE PINO MDF DE 3 MM FONDO COLCHON.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		1.377			
02JUG024049	DOMINÓ PISO/NATURALEZA MED-MD/META2016	UND	459	9.500,00	4.360.500,00
Observación : CAJA DE PLASTICO CON FICHAS DE DOMINO RELACION DE ANIMALES Y HABITAT IMAGENES REALES.					

Handwritten signature and initials

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 881 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 89.959.800-8 PUDU S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	MADERA MDF 3 MM CARTULINA TERMOLAMINADA 200 GRS.				
Fecha Entrega:	Cantidad:		459		
	2015/11/27				

CH

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 881 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 89.959.800-8 PUDU S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG024222	ATRIL MULTIF. SC-MD/META2016	UND	966	17.000,00	16.422.000,00
Observación : ATRIL CON DOS PIZARRAS LADO UNO PIZARRA BLANCA PARA PLOMON LADO DOS PIZARRA NEGRA PARA TIZA TIENE BANDEJA RECEPTORA SUJETADOR DE PAPEL.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	966				
02JUG024227	CAMIÓN ARRASTRE SCME SC-MD/META2016	UND	339	6.756,00	2.290.284,00
Observación : CAMION DE 25X17X17 CM DE ARRASTRE CON ESPACIO PARA INSERTAR Y GUARDAR FIGURAS GEOMETRICAS. MATERIAL TERCIADO DE 9 MM MDF DE 5 MM PIEZAS DE PINO PINTADO CON PINTURA ATOXICA.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	339				
02JUG024228	CAMIÓN ARRASTRE SCMA SC-MD/META2016	UND	339	6.756,00	2.290.284,00
Observación : CAMION DE 25X17X17 CM DE ARRASTRE CON ESPACIO PARA INSERTAR Y GUARDAR FIGURAS GEOMETRICAS. MATERIAL TERCIADO DE 9 MM MDF DE 5 MM PIEZAS DE PINO PINTADO CON PINTURA ATOXICA.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	339				
02JUG032314	PUZZLE ETNIAS MED-MD/META2016	UND	459	7.900,00	3.626.100,00
Observación : SET DE PUZZLE COMPUESTO PDR 2 PUZZLES DE 48 PIEZAS DE 2 DISTINTAS ETNIAS EN MARCO DE MADERA INDIVIDUAL.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	459				
02JUG032326	DOMINÓ DIVERSIDAD MED-MD/META2016	UND	459	7.690,00	3.529.710,00
Observación : DOMINO DE 28 DE 6X12 CMS EM MDF DE 3 MM CON LAMINA TERMOLAMINADA PEGADA.					

[Handwritten signature] **OH**

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 881 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 89.959.800-8 PUDU S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	MATERIAL: LAMINA TERMOLAMINADA MDF DE 3 MM PIEZAS EN CAJA PLASTICA.				
Fecha Entrega:	2015/11/27	Cantidad:	459		

2
CH

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 881 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 89.959.800-8 PUDU S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG032327	PIZARRA LECTO/ESCRIT.MED-MD/META2016	UND	2.295	6.900,00	15.835.500,00
Observación : CAJA DE MADERA CON TAPA ACRILICA INCLUYE LAMINAS COMO PATRONES DE COPIADO Y 2 PLUMONES DE PIZARRA 1 SET DE LAMINAS.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		2.295			
02JUG032328	PUZZLE SECUENCIAS MED-MD/META2016	UND	459	3.800,00	1.744.200,00
Observación : CAJA DE MADERA CON 6 SECUENCIAS TEMPORALES CON ENCAJE AUTOCORRECTIVO. CARTULINA TERMOLAMIONADA 200 GRS. MDF 3 MM.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		459			
02JUG032329	LÁMINAS ARTE MED-MD/META2016	UND	459	6.300,00	2.891.700,00
Observación : 20 LAMINAS DE ARTE PEGADAS SOBRE MDF DE 3 MM CARTULINA TERMOLAMINADA 200 GRS EN MDF DE 3 MM CAJA PLASTICA.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		459			
02JUG032330	MEMORICE DE ARTE MED-MD/META2016	UND	459	5.200,00	2.386.800,00
Observación : CAJA PLASTICA CON FIGURAS DE MDF 3 MM Y CARTULINA TERMOLAMINADA FULL COLOR. PEGADO SOBRE MDF 3 MM 15 PARES = 30 PIEZAS POSTER CON TODAS LAS IMAGENES.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		459			
02JUG032331	MEMORICE FAUNA/CHIL MED-MD/META2016	UND	459	6.300,00	2.891.700,00
Observación : CAJA PLASTICA CON FIGURAS IMPRESAS EN CARTULINA TERMOLAMINADA FULL COLOR PEGADO SOBRE MDF 3 MM 15 PARES = 30 PIEZAS POSTER CON TODAS LAS IMAGENES					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		459			

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 881 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 89.959.800-8 PUDU S.A.

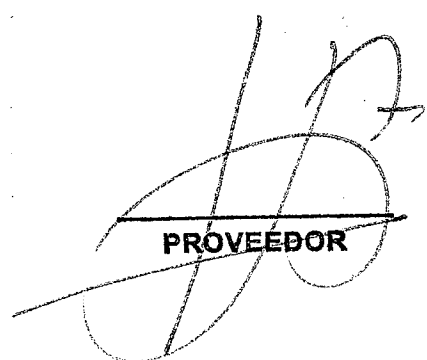
Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
-----------------	----------------------	------------------	----------	----------------	-------

h CH

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 881 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 89.959.800-8 PUDU S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG032332	LOTERÍA POSICIONES MED-MD/META2016	UND	459	9.800,00	4.498.200,00
Observación :	CAJA DE PLASTICO CON TABLERO Y FICHAS IMPRESAS EN SERIGRAFIA SOBRE MDF DE 3 MM. PINTADO BLANCO				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	459				
				Neto :	99.670.578,00
				IVA :	18.937.410,00
				Total :	118.607.988,00


PROVEEDOR


FUNDACIÓN INTEGRRA

CH